



OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES
SUPERMERCADO CON VENTA ALCOHOL.

Vallenar,

28 NOV 2023

DECRETO EXENTO N°

04339

VISTOS :



- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes de Supermercado con venta de Alcohol a nombre de Multimercado Trabun SPA.
- 2.- Acuerdo N° 295 de fecha 22/11/2023 y Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22/11/2023 del Concejo Municipal
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° Letra "C"
- 4.- Art. 23 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones Sanitarias Vigentes.
- 5.- Informe N° 82 de fecha 20/11/2023 del Departamento de Rentas Municipales
- 6.- Informe N° 156 de fecha 22/08/2023 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 229 de fecha 01/11/2023 del Mayor Comisario Carabineros
- 8.- Memo N° 224 de fecha 14/11/2023 Director Asesoría Jurídica
- 9.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otórguese a Multimercado Trabun SPA., Rut.N° 77.467.662-7, Patente de Alcoholes de "SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL", Letra "P" la que se ubicara en calle Compañía N° 1950 Población Torreblanca de nuestra ciudad, local denominado "MULTIMERCADO TRABUN SPA."
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Patentes Alcoholes, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA FUENTES CRUZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
 ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Inspección.
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

VEF/MFC/TJM/RPC/rpc.-